





**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
OFICINA DE PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1953**

**VALPARAÍSO,  
25 ABR 2013**

**INT.: 682  
TENIENDO PRESENTE:**

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3411 de fecha 04 de julio de 2012, por la cual se aprobó la adición N°1 y se adjudicó a la empresa **CONSTRUCTORA S.K.C. LTDA.** el contrato denominado **"PROGRAMA REHABILITACION ESPACIOS PUBLICOS, PLAZA LA CONQUISTA, COMUNA DE VALPARAISO"**, Licitación Pública N° 78/12, por un monto de \$364.011.401.- y un plazo de 182 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 301 de fecha 20 de julio de 2012, por la cual se designa como Director de Obras al Constructor Civil, **Sr. Carlos Delgado V.** y como Director de Obras Subrogante al Arquitecto, **Sr. Alex Vilches V.**

d) La Resolución Exenta N° 4110 de fecha 07 de agosto de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras denominado **"PROGRAMA REHABILITACION ESPACIOS PUBLICOS, PLAZA LA CONQUISTA, COMUNA DE VALPARAISO"**, Licitación Pública N° 78/12, celebrado entre **SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO** y **CONSTRUCTORA S.K.C. LTDA.**

e) El Informe N°181-49 de fecha 20 de diciembre de 2012, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Jefe Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$204.278.-, un aumento de obras por \$3.693.087.- y la ejecución de obras extraordinarias por \$12.315.891.-, además de un aumento de plazo de 8 días corridos, modificaciones generadas durante el proceso de construcción por incongruencias de lo estipulado en proyecto versus lo existente en la plaza, y por recoger las inquietudes y necesidades de los vecinos del sector. Todas estas mejoras han llevado a realizar ajustes a pesar de todo lo previsto en el proyecto original, los que obedecen a elementales exigencias del arte del buen construir. Además de aprobar una ampliación de plazo de 8 días para la ejecución de dichos trabajos.

f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233 de fecha 12 de abril de 2013 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

g) Lo dispuesto en los artículos N°103 y N° 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) El Decreto Exento (V. y U.) N° 566 de fecha 22 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director Subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

### R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- APRUÉBESE una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$204.278.- equivalente al 0,06% del monto del contrato original, un **AUMENTO DE OBRAS** por \$3.693.087.- equivalente al 1,01% del monto del contrato original y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$12.315.891.- equivalente al 3,38% del monto del contrato original denominado "**PROGRAMA REHABILITACION ESPACIOS PUBLICOS, PLAZA LA CONQUISTA, COMUNA DE VALPARAISO**", Licitación Pública N° 78/12,", contrato celebrado con **CONSTRUCTORA S.K.C. LTDA.**, conforme a la Resolución Exenta N° 3411 de fecha 04 de julio de 2012 y la Resolución Exenta N° 4110 de fecha 07 de agosto de 2012, modificaciones que se detallan en el Informe N°181-49 de fecha 20 de diciembre de 2012, considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE a CONSTRUCTORA S.K.C. una AMPLIACION DE PLAZO DE 8 DIAS CORRIDOS**, desde el día 06 de febrero de 2013 hasta el día 14 de febrero de 2013, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente, sin el pago de mayores gastos generales, de acuerdo a lo señalado en Informe N°181-49 de fecha 20 de diciembre, considerando letra e) de la presente Resolución.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 4º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$379.816.101.- producto de la modificación de contrato que se aprueba.
- 5º.- Los aumentos de obra y obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.



6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta Nº 3411 de fecha 04 de julio de 2012 y la Resolución Exenta Nº 4110 de fecha 07 de agosto de 2012.

7º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2013, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30079399-0	Mejoramiento Plaza La Conquista de Valparaíso
Monto		\$15.804.700.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.**

**JOSE ROBERTO HERRERA TORO**  
**ABOGADO**

**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE VALPARAISO**

FDS.JHT.MHL.LCP.IDW.VRO.AMC

**TRANSCRIBIR A:**

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO  
OFICINA PROPUESTAS  
OFICINA DE PARTES

**CONSTRUCTORA SKC LTDA.**

**Anibal Pinto 119, Cerro Los Placeres, Valparaíso**

